

Fecha: **29 de junio de 2023**
 Modalidad: **Virtual**
 Hora inicio: **16:10 horas.**
 Hora término: **17:12 horas.**

ORGANIZACIONES SINDICALES		
	NOMBRE	CARGO
1	Adelaida Carrasco Aguilar	Presidente de Sindicato Interempresa ISS Chile

ASOCIACIONES GREMIALES		
	NOMBRE	CARGO
1	Alfred Budschitz	Asociación Gremial de Empresas Administración y Tercerización de RRHH - AGEST
2	Rodrigo Gallardo Flores	Asociación de Exportadores de Frutas de Chile A.G.
3	María Soledad Fernández	Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de Información – ACTI

FUNDACIONES, CORPORACIONES, ONG Y OTROS		
	NOMBRE	CARGO
1	Rodrigo Muñoz Rubilar	Secretario Ejecutivo de la Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral del Sector Frutícola

COLEGIOS PROFESIONALES, CENTROS PROFESIONALES Y AGRUPACIONES		
	NOMBRE	CARGO
1	Carmen Espinoza Miranda	Presidente de la Asociación de Abogadas/as Laboralistas de Chile (AGAL)
2	María José Arancibia Galdámez	Co Directora del Derecho del Trabajo Asociación de Abogadas Feministas ABOFEM
3	Natalia Bravo Peña	Co Directora del Derecho del Trabajo de Asociación de Abogadas Feministas ABOFEM

DIRECCIÓN DEL TRABAJO		
	NOMBRE	CARGO
1	Cristián Umaña Bustamante	Subdirector del Trabajo

2	Rodrigo Henríquez Moya	Jefe Unidad de Coyuntura y Participación Ciudadana/Secretario Ejecutivo COSOC
3	Constanza Bravo Nilo	Jefa Unidad de Diálogo Social y Asistencia Técnica/Secretaria de Actas del COSOC
4	Gonzalo Tassara Oddo	Jefe Departamento de Estudios
5	Rodrigo Rivera Nolf	Asesor Sub director del Trabajo
6	Verónica Torres Díaz	Profesional Unidad de Diálogo Social y Asistencia Técnica
7	Juan Fredes Morales	Profesional Unidad de Diálogo Social y Asistencia Técnica
8	Ingrid Saldías Urrutia	Asesora Gabinete Subdirector del Trabajo

AUSENTES		
	NOMBRE	CARGO
1	Héctor Medina Alegría	Sindicato N°1 de Trabajadores de Huachipato.
2	Paula Rivas Villarroel	Sindicato de Trabajadores Profesionales y Técnicos de Metro, Presidente Confederación de Trabajadores/as de Empresas del Estado
3	Franco Stefano Beghelli Beghelli	Cooperativa Red Compartir

AGENDA DE REUNION

- 1. Bienvenida**
- 2. Palabras de saludo del Sr. Sub Director del Trabajo, Don Cristián Umaña B.**
- 3. Definición de actividades agenda 2023**
- 4. Conversatorio**

Desarrollo de la sesión

- 1. Bienvenida:** El Secretario Ejecutivo del COSOC, Rodrigo Henríquez M., da la bienvenida, saluda a los asistentes y jefaturas presentes, efectuando las presentaciones de rigor y señala el objeto de esta reunión, estableciendo que es la segunda ordinaria del año según lo dispone el Reglamento del COSOC aprobado mediante Resolución Exenta. Se señala que esta actividad se centrará, básicamente, en la definición de dos actividades sobre las cuales ha existido un alto interés: un análisis de la ley de reducción de jornada a 40 horas y un seminario sobre enfoque de género en el mundo del trabajo.
- 2. Saludo y presentación del Sub Director del Trabajo.** Sr. Cristián Umaña Bustamante, agradece la asistencia de los consejeros presentes en modalidad virtual y señala que la Institución se encuentra abocada a elaborar los dictámenes que interpreten y fijen el sentido a la ley de reducción de jornada a 40 horas. Con tal fin, informa que se están elaborando tres dictámenes: uno de ellos que establece los marcos orientadores de la ley, sus alcances y principales directrices y otros dos que se refieren a cuestiones más puntuales. Se estima una fecha de entrega de estos dictámenes para la tercera o cuarta semana de julio de este año. Asimismo, informa que se emitió un dictamen sobre los alcances de la fuerza mayor en

atención a las contingencias climáticas que han afectado al país, que permitió dar más certezas y tranquilidad a los trabajadores. Informa, asimismo, que el 8 de junio se publicó en el Diario Oficial, el Decreto Supremo N° 14, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece el funcionamiento definitivo del Registro Electrónico Laboral (REL), ahora acotado a 6 registros (Contratos de Trabajo, Anexos, Términos de Contrato, Libro Electrónico de Remuneraciones, Comité Bipartito de Capacitación, Comité Paritario de Higiene y Seguridad), cabe consignar que el Registro de Contrato redujo de 101 a 60 los campos a ingresar, reduciendo los tiempos asociados en su tramitación. También se implementó el registro de hijos con TEA para trabajadores, en conformidad a la ley recientemente dictada.

3. Definición de actividades Agenda 2023. El Secretario Ejecutivo del COSOC informa que, a partir de las conversaciones e inquietudes presentadas por los consejeros, se ha definido la realización de dos actividades: una relativa a la ley de reducción de la jornada de trabajo a 40 horas y la segunda sobre los desafíos del mundo del trabajo desde el enfoque de género.

- Reducción de jornada de trabajo a 40 horas: se recogen las opiniones y planteamientos de los consejeros sobre las dimensiones involucradas en la implementación de la ley, indicando los énfasis que les parecería pertinente abordar en el análisis de la ley. Se acuerda realizar una sesión temática sobre la jornada de 40 horas la primera semana de agosto, considerando el calendario de emisión de dictámenes informado por el Subdirector del Trabajo.
- ABOFEM plantea su propuesta de Seminario en dos fases denominado “*Desafíos inmediatos para el mundo del Trabajo desde el enfoque de género*”, para los meses de agosto y octubre. Se recogen los planteamientos de los consejeros a partir de una presentación de la consejera Natalia Bravo Peña, de ABOFEM. Recalca que pronto entra en vigencia el Convenio 190 de la OIT sobre violencia en el trabajo y ello debe implicar una activación de esa mirada desde el enfoque de género. Esta ponencia es acogida por los consejeros y se faculta a la Secretaría Ejecutiva para que realice los ajustes en cuanto a temáticas, para incorporar los aportes formulados, especialmente de AGAL y ACTI en cuanto a incorporar líneas de análisis y adecuar el nombre del Seminario. A esta actividad también se invitará a los consejeros/as del COSOC de la Subsecretaría del Trabajo, tanto para compartir información como para hacerles partícipe del análisis que converge en ambas reparticiones.

El Secretario Ejecutivo señala que las perspectivas de las actividades diseñadas buscan ser incidentes en tanto adelantan escenarios y posibilitan dotar a los consejeros de herramientas teóricas para la participación en el debate. Ejemplo de lo anterior fue el seminario de prevención de riegos con SENAPRED el año pasado, muy atingente a lo sucedido con las crisis por los incendios en el sur de Chile y los recientes temporales.

4.- Conversatorio:

- **Rodrigo Gallardo, ASOEX.** Expresa que el proyecto de reducción de jornada de trabajo a 40 horas hace evidente tener una mirada sectorial de las normas generales. En el caso del sector agroexportador, el tiempo es clave para las cadenas de suministros, transportes, almacenamiento y distribución, por lo que se requiere claridad sobre estas

normas asociadas a los tiempos de trabajo. Señala que las prevenciones iniciales fueron subsanadas por el trámite legislativo.

- **Carmen Espinoza, AGAL.** La Asociación está muy pendiente de las normas de interpretación que entregue la Dirección del Trabajo, especialmente lo que se refiere a las jornadas largas y las excepcionales. Establece su preocupación por la posibilidad del acuerdo directo entre empleadores y trabajadores, por fuera de la organización sindical, acrecentando la asimetría entre los actores. Respecto del seminario sobre enfoque de género en el mundo del trabajo, solicita incorporar materias referidas a los convenios internacionales. Valora la iniciativa.
- **Adelaida Carrasco, Sindicato ISS.** Acoge la iniciativa de realizar una sesión temática sobre la reducción de jornada; les preocupan a los trabajadores las implicancias de ciertas normas que puedan derivar a interpretaciones que les perjudiquen, en especial en lo referente a las normas del art. 22 del CT. Respecto del seminario, lo valora, toda vez que es un tema de alto interés donde reconoce su desconocimiento de estas temáticas en los aspectos más específicos. Hace un llamado a ampliar la capacitación a los actores que van más allá de los sindicatos.
- **Rodrigo Muñoz, Mesa Frutícola.** Solicita que los dictámenes se hagan llegar a los consejeros los respectivos dictámenes que se vayan evacuando respecto de la ley de reducción de jornada de trabajo a 40 horas. Igualmente, señala que el seminario sobre enfoque de género hay que realizarlo porque es una realidad.
- **Alfred Budschitz, AGEST.** Señala que la importancia del trabajo pre legislativo queda relevada en la tramitación de esta ley, que permitió salvar los nudos principales. Hace un punto en el sentido que la legislación debe fomentar la formalidad laboral y no al revés, por lo que corresponde cuestionar aquella legislación que, bien intencionada, busca acrecentar derechos, pero que, en la práctica expulsa de la formalidad a importantes contingentes de trabajadores, por el alto costo que representa estas normas.
- **María Soledad Fernández, ACTI.** Saluda la realización del seminario de género y solicita se cambie el nombre para permitir que se dé una comprensión más clara y convocante. Cree que el seminario permitirá abordar temáticas muy relevantes para las mujeres, los diversos trabajos de cuidados y su reconocimiento como tales, etc.
- **Natalia Bravo, ABOFEM.** Expone en extenso sobre la propuesta de seminario de desafíos del mundo del trabajo desde el enfoque de género, poniendo énfasis en las materias a abordar. (se acompaña presentación)

Conclusiones:

- Fijar la próxima reunión del COSOC-DT para el miércoles 2 de agosto de 2023, a las 16:00 horas. Será una sesión temática sobre la Ley de Reducción de la jornada de trabajo a 40 horas.
- Realizar un seminario, en dos fases sobre desafíos para el mundo del trabajo desde el enfoque de género, a partir de propuesta de ABOFEM, ajustando su nombre y contenidos, quedando la secretaria ejecutiva del COSOC comisionada para definir fechas y lugar de realización. Se pretende que sea una actividad abierta y se invitará a los integrantes del COSOC de la Subsecretaría del Trabajo.

Cierre sesión.